VISTO el Expediente Nº 66108; la Resolución C.D. Nº 040/2023 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de extender el periodo de actuación de las Autoridades de la carrera Maestría en Ciencias Sociales, durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2025 y el 31 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. Nº 040/2023 se designó a las autoridades de la carrera de Posgrado Maestría en Ciencias Sociales, ello por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de marzo de 2025.

Que mediante Nota de fecha 29 de abril de 2025, la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad solicita extender el periodo de actuación de las Autoridades de referencia, hasta el 31 de octubre de 2025.

Que la Secretaría de Posgrado informa sobre la renuncia de la Dra. Soledad AGUILERA (D.N.I. 29.581.964) como integrante de la Junta, ello a partir del 31 de marzo de 2025, proponiendo la nueva conformación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la designación de las Autoridades de la carrera de Posgrado Maestría en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2025 y el 31 de octubre de 2025, las que se consignan a continuación:

Directora:
Dra. Romina Cecilia ELISONDO DNI 27.933.640 (Dpto. Cs. de la Educación)

Coordinadora Adjunta:
Mgter. Julia Inés MARTÍNEZ DNI 26.925.635 (Dpto. de Lenguas)

Miembros de Junta Académica:
Dra. Gabriela Inés MALDONADO DNI 26.999.346 (Dpto. de Geografía)
Dra. María Virginia QUIROGA DNI 30.771.421 (Dpto. de Trabajo Social)
Mgter. Carlos Alberto RUSCONI DNI 20.589.215 (Dpto. Cs. de la Comunicación).

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 175/2025

SMP

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de mayo de 2025 a las 12:42:51

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-175_25 Prorroga Designacion Autoridades carrera Posgrado Maestria en Ciencias Sociales [a5b3c2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas